

# PLAN DE GOBIERNO



# OMAR JOHN

C.I. 17.542.237

CANDIDATO A ALCALDE

# EL PLAN DE DESARROLLO COLECTIVO PARA EL MUNICIPIO EL CALLAO

## 1. CONQUISTA DE LA CIUDADANIA

Al iniciar el siglo XXI, el Municipio El Callao se presenta como un Municipio paradójico, con la fe extraviada por largos años de frustraciones en los que ha visto aplazados sus sueños de equidad, productividad y convivencia armónica; habitado por gente de gran vitalidad, que ha padecido un constante deterioro de su calidad de vida, producto de malas gerencias municipales que durante décadas se han olvidado de sus ciudadanos y de su principal rol que es el de planificadores y ejecutores de políticas públicas acertadas, que lleven al Municipio El Callao por la senda del crecimiento colectivo.

Por otra parte, al mismo tiempo que se siente el peso de las desigualdades, están surgiendo unas nuevas generaciones con mentes abiertas y creativas dispuestas a innovar y crear riquezas con sentidos solidarios, animadas por el tradicional empuje y entusiasmo de nuestra tierra. En fin, encontramos expresiones que hablan de la urgencia de un cambio significativo en el modelo de desarrollo para los años venideros.

## 2. EL MODELO DE DESARROLLO

El Plan de **Desarrollo Participativo 2014-2017** se centra en el impulso humano, lo cual significa que las personas son la verdadera riqueza, y por lo tanto serán ellas quienes haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades física e intelectuales al servicio de todos, conquistarán el fin común, en base que reconozcan su participación en las decisiones que afectan sus vidas, que considere el crecimiento como un medio y no como un objetivo, que proteja las oportunidades de la vida de las generaciones actuales y futuras, y respeten los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos. Con este enfoque de privilegios para el ser humano por encima de cualquier otra consideración, se

iniciaremos la construcción colectiva del municipio El Callao como un “ente” **gobernable, incluyente, sostenible, global y competitivo.**

Estos cinco objetivos son la base para lograr la transformación del Municipio El Callao, deben ser entendidos en su verdadera dimensión para lograr la transformación integral en un municipio que garantice la vida de las personas y haga posible los sueños de progreso de todos los Calloenses.

En síntesis, asumir el desarrollo humano como guía de las políticas y estrategias de desarrollo, supone trabajar simultáneamente en tres direcciones: La competitividad en lo económico, las sostenibilidad en los ambientes y la inclusión en lo social. Pero también supone a las personas como seres que participan activamente en la definición de su propio destino y no como simples receptores pasivos de ingeniosos programas de desarrollo.

### **3. MODELOS DE GESTION PARA LA EJECUSION DEL PLAN**

Para que el Municipio EL Callao deje de ser una idea del pasado y se convierta en un municipio conquistado por sus habitantes, es necesario realizar cambios en la forma de gestionar los asuntos públicos, de hacer política, de relacionarse las personas y las organizaciones tanto públicas como privadas; lo que implica un giro drástico en la vida en que se promueve el desarrollo. Se debe partir de la inteligencia colectiva, porque el desarrollo depende del esfuerzo creativo de toda la ciudadanía y no de la naturaleza, o de la suerte. Estos consensos deben generar responsabilidades en todas las direcciones y en esta forma adquiere sentido el concepto de la **corresponsabilidad** como modelo de gestión.

La corresponsabilidad social implica una cultura ciudadana para que valore y le otorgue significado a lo público. Debe ser asumida como una política local que caracteriza las formas de gobernar e integrar a los ciudadanos en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Participativo, como marco y ruta

orientadora de la Administración Municipal.

Pero la corresponsabilidad toca diversos niveles territoriales y políticos en los cuales se involucran diferentes instancias y por lo tanto reclaman del municipio compromisos concretos. Ahora se hace necesario promover el principio de **solidaridad territorial** como base para la construcción de un modelo de desarrollo incluyente y descentralizado, fundamentado en la complementariedad de los sectores, en las cuales la cooperación territorial sea una condición para la competitividad y la proyección nacional.

En este contexto de corresponsabilidad territorial se desarrollaran capacidades institucionales para incidir en las decisiones de política y de investigación, que favorezcan el desarrollo del municipio, y se promoverá la creación de un bloque entre gobierno local, parlamentario y organizaciones sociales, que trabajen en Pro de los objetivos propuestos para el municipio. Así mismo, será fundamental dinamizar las relaciones del municipio con el resto de los municipios e nuestro estado sin tintes partidistas, para lo que se debe diseñar un programa de regionalización, arrancando por el sur de nuestro estado.

Estos espacios de concentración y alianzas con los municipios y la comunidad regional tienen como fundamento la unión de los actores públicos, privados y comunitarios, alrededor de un propósito común. Por esta razón, el gobierno local liderará y promoverá la formulación de un proyecto compartido de municipio y de región para el largo plazo, orientado en la perspectiva de la globalización, y sobre la base de la articulación de procesos económicos, sociales, políticos y culturales que encajen con una planificación global a largo plazo. Dicho proceso parte de una concepción clara de que el desarrollo local se encuentra integrado a la región, al país y al ámbito internacional y que necesita una visión de largo plazo para su consolidación.

#### **4. LOS PRINCIPIOS DE LA GESTION PÚBLICA**

Las personas del municipio, esperan cambios fundamentales en la forma de ejercer la gestión pública por parte de sus autoridades municipales, y la administración liderizada por el alcalde, asumirá el compromiso de actuar bajo los siguientes principios innegociables.

1. Los dineros públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración debe rendir cuentas de todo lo que se hace, con quien lo hace, como lo hace, cuando lo hace y con cuanto lo hace.
3. No aceptaremos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Planificación sin improvisación.
6. Eficiencia y eficacia de los programas y proyectos.
7. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana.
8. El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.
9. La sociedad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la región, con la nación y la comunidad internacional.
10. Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico, son el norte de nuestra actuación.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo se estructura en torno a seis Líneas Estratégicas que recogen, ordenan y articulan los planteamientos contenidos en el programa de gestión municipal, enriquecidos con la participación de diversos actores. Cada línea estratégica tiene una estructura que la articula y da coherencia a los diversos componentes alrededor del objeto que la define.

### **UN MUNICIPIO GOBERNABLE Y PARTICIPATIVO**

#### **1.- VARIABLE ESTRUCTURANTE**

##### **Cultura Ciudadana**

Teniendo como premisa la vasta y diversa expresión cultural de nuestro pueblo, esta línea se orienta a la búsqueda del desarrollo humano sostenible a través del fomento de la Cultura Ciudadana, la cual se constituye en una variable transversal en todos sus temas y el Plan de Desarrollo en general. Su propósito es penetrar todos los estamentos de la sociedad, para activar o transformar sus fundamentos culturales y modificar las actuaciones de los individuos que se descubrirán nuevamente como parte de la comunidad, ahora como sujetos emprendedores, con derechos y deberes, capaces de interactuar permanentemente entre ellos, con el gobierno local.

Para conseguirlo, la política pública estará dirigida a la formación de competencias, individuales y colectivas, que recuperen la legitimidad, construyan confianza, hagan realidad la transparencia y aumenten la convivencia y la seguridad, dentro de una perspectiva de equidad e integración social, elementos constructivos fundamentales de la gobernabilidad.

Los ejes que componen el municipio Gobernable y Participativo, son: cultura ciudadana, seguridad y convivencia, organización y participación social,

transparencia y desarrollo institucional y comunicación pública.

## **DIAGNOSTICO**

La cultura ciudadana en una perspectiva diagnóstica, hace énfasis en la necesidad del reconocimiento de nuestra naturaleza multicultural. El sector público le ha dado la espalda a los procesos de construcción emprendidos por la sociedad civil y no han logrado caracterizar la vocación cultural de nuestro Municipio, a tal punto de que no existe un inventario de nuestras expresiones culturales.

El comportamiento colectivo de los Calloenses, en su mayoría está marcado por el fantasma de la violencia, que se alimenta desde muy temprano en la familia, en la escuela, y en los diferentes espacios de socialización, en donde existen estructuras autoritarias que se extienden a todas las relaciones cotidianas. Pero además de conformar una sociedad que obedece al argumento de la fuerza y al poder del dinero, no se reconoce el valor de la autorregulación ni de los acuerdos, dado que no hay conciencia entre la denominada ética ciudadana, la norma social y las formas de cultura. Este marco da pie a la violación de la ley sin consecuencias sobre la ética individual.

Los procesos culturales del municipio muestran un atraso en relación con las corrientes del orden nacional. Esta situación se agrava por el precario desarrollo de la investigación, el casi inexistente uso de nuevas tecnologías, la falta de gestión de la información y no cuenta con un Plan de Desarrollo Cultural actualizado y formulado en forma concentrada y participativa.

Finalmente se reconoce como muy débiles los procesos y mecanismos de comunicación con la ciudadanía, lo que crea un abismo entre la administración y los ciudadanos. Estas deficiencias obstaculizan la gobernabilidad, desarticulan el tejido social y entorpecen la adecuada aplicación de las políticas públicas.

## POLITICAS

- **La gobernabilidad es autoridad como producto de la confianza y el respeto.**

La administración Municipal debe asegurar el control del territorio de todo el municipio El Callao.

- **La gobernabilidad es un asunto de todos.** La gobernabilidad debe construirse a partir de la corresponsabilidad, esto significa que el futuro soñado por los ciudadanos será posible solo con el compromiso de cada uno de los habitantes y Actores del Municipio, Gobernador, Diputados y Alcalde.

- **Construcción participativa de la gobernabilidad.** La educación en valores ciudadanos es altamente efectiva cuando se construye en una forma participativa. La mejor forma de lograr que los habitantes del Municipio Santiago Mariño decidan autor regularse es a través de un amplio trabajo de discusión colectiva.

- **Gobernabilidad sostenible.** La gobernabilidad sostenible se logra con el trabajo en dos frentes, la Acción y la Seducción. **Las Acciones** generan confianza en los gobernantes y respeto por su capacidad de mejorar las acciones concretas de la vida en la ciudad. **Se buscara seducir** la voluntad de la ciudadanía para unirlos entorno del propósito común de construir ciudadanos y ciudad. Las actuaciones de la Administración Municipal serán con transparencia, participación social, información clara y oportuna, seguridad y convivencia.

- **La educación ciudadana.** Se trabajará a partir del concepto de comunicación pública, entendida como un proceso que vincula a personas y organizaciones a los programas de la administración municipal y logra que la sociedad se apropie de los mensajes, los transforme y los acondicione a sus propias realidades, y finalmente les reedite y los enriquezca con su visión del mundo.

## **EL CALLAO UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO CIUDADANO**

El Municipio El Callao y sus dimensiones constituyen el hábitat en el que los pobladores desarrollan y realizan sus sueños, anhelos e inician la construcción de sus vidas, con la esperanza de un mañana mejor. El orientador principal de estas acciones es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

El espacio público debe ser el escenario propicio para construir una identidad colectiva y permitir encuentros ciudadanos, en un plano de igualdad convivencia e integración, desde el reconocimiento de la calle como el lugar de encuentro por excelencia, realizando acciones integrales en materia de ordenamiento del territorio y gestionando el mejoramiento de la calidad del medio ambiente, de tal forma que se impacte la movilidad y se articulen los edificios públicos y la vivienda.

La vivienda como un factor de integración social y espacial, estará articulada con las actuaciones en el espacio público, la movilidad, el ambiente y los servicios públicos, en función de la calidad de vida en la ciudad, además es considerada, desde un enfoque integral, como un bien esencial para el desarrollo humano, en el cual, los grupos familiares y las organizaciones sociales intervendrán en la construcción del proyecto de ciudad y de su gobernabilidad. Si bien todo no es posible lograrlo, esta línea se propone dejar las directrices, lineamientos y proyectos que permitirán definir un futuro más certero para todos los Calloenses.

### **DIAGNÓSTICO**

Son enormes las deudas sociales que el Municipio tiene con el territorio y en especial con quienes lo habitan:

- La no atención de muchas de sus zonas y por ende el deterioro de la calidad de vida de sus habitantes.

- El desequilibrio social como causa del aumento de los corredores de miseria en zonas de riesgo.
- La falta de organización del espacio público y de la dignificación de este como lugar de encuentro ciudadano.
- La ocupación indebida y deterioro del espacio público y ausencia de control.
- La falta de infraestructuras educativas de calidades tecnológicas y científicas para la población.
- El transporte público deteriorado.
- La destrucción del medio ambiente como causa del desarrollo desordenado de la ciudad y sus sistemas de producción.

Actualmente esta en un proceso de deterioro social y físico debido a la ausencia de políticas de estado que valoren con importancia el sentido del espacio público y reconozcan en este, el lugar ideal para la construcción de una sociedad que encuentre allí los acuerdos que propendan por una construcción de la ciudad.

En vivienda, hay un creciente déficit cuantitativo y cualitativo. Si bien muchos sectores presentan dificultades, el centro de la población también tiene su problemática propia que lo ha llevado a un alto grado de deterioro y la pérdida de su significación, por los problemas de inseguridad, la economía informal y de contaminación visual, sonora y del aire.

## **POLÍTICAS**

### **2.- EL ESPACIO PÚBLICO**

#### **Sitio de identidad colectiva, la convivencia y la integración social.**

La Administración Municipal entiende la ciudad como un sistema de complejidades en la que la coherente y eficaz superposición de sistemas y variables (sociales, económicas, políticas, culturales, físicas y ambientales entre otras), definen en su conjunto el escenario propicio para una mejor vida en

sociedad. Una Municipio que tenga claro que lo Público proporciona el lugar de convivencia y el territorio ideal para la construcción de civilidad y la identidad colectiva.

Es la coincidencia con estos ideales de valoración de lo público desde los que este gobierno se compromete a generar integralmente las políticas que promuevan el reconocimiento del Espacio Público y los equipamientos colectivos, como ejes de acción fundamentales para la construcción de una ciudad continua y equitativa.

### **3.- VIVIENDA Y HÁBITAT**

#### **Asentamientos humanos sostenibles y gobernables**

El Callao, un espacio para el encuentro ciudadano se hará realidad con la política habitacional porque la vivienda es el lugar de habitación que en condiciones adecuadas y lugares seguros, debe garantizar la protección personal y la convivencia familiar; conectada con los servicios públicos, las calles, las zonas de comercio y servicios como partes inseparables, posibilita la convivencia social, afianza los lazos de solidaridad, hace realidad el trabajo, y permite disfrutar de la vida y participar del proyecto colectivo de toda la ciudadanía.

Los proyectos de vivienda y hábitat reconocerán las singularidades territoriales y socioculturales y tendrán como protagonistas a las comunidades como núcleos de convivencia familiar y vecinal en permanente mejoramiento, consolidación y construcción de los asentamientos humanos. En todo caso, la política habitacional se soportará sobre ámbitos territoriales definidos, que faciliten la apropiación e identidad colectiva, la participación de los moradores, la generación de impactos positivos en la calidad de vida y la eficiencia en la gestión institucional.

Como reconocimiento a los derechos sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente y en busca de la equidad social y el ordenamiento territorial, los recursos de inversión en vivienda estarán orientados a atender a la población más vulnerable social y económicamente y a estimular las iniciativas comunitarias y sociales en la construcción colectiva de su hábitat.

Los principios que orientan el ordenamiento territorial son: la función social y ecológica de la propiedad, la prelación del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios. Con base en estos principios se afianzarán los instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del suelo como un recurso escaso y estratégico, igual objetivo se tendrá con los de financiación del desarrollo territorial.

Aprovechando las oportunidades que nos brindan las políticas de alcance nacional, se trabajará por el equilibrio urbano en el marco de los planes municipales, por una distribución más equilibrada de los asentamientos humanos; en esta dirección, se pondrá toda la voluntad política en la construcción de Acuerdos Territoriales para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda y hábitat de alcance Municipal.

#### **4.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

##### **Una población continua accesible e incluyente**

Las acciones de movilidad y transporte tendrán en cuenta las intervenciones sobre el espacio público, los barrios como propósito de integración e inclusión social y los programas de sostenibilidad ambiental de la población. Estas acciones estarán dirigidas a la implementación de un sistema integrado de Transporte, que articule y de cobertura al territorio con eficacia.

Cualquier acción emprendida en esta línea tendrá como norte un Municipio con calidad Urbana y una eficaz movilidad local y territorial, partirá del estudio

detallado de los instrumentos y lineamientos definidos en su plan de ordenamiento territorial, para implementar las políticas de transporte que le aseguren su integración propia y la conexión con las áreas vecinas.

## **5.- MEDIO AMBIENTE**

### **Por una ciudad limpia y sostenible**

Para disminuir el pasivo ambiental de la ciudad, y lograr un desarrollo eficiente dentro del mayor respeto hacia los recursos naturales, es necesario que la inversión ambiental en el municipio tenga un criterio redistributivo, esto sólo será posible, si se adquiere la capacidad para generar una nueva cultura ambiental que promueva estrategias creativas y articuladas que superen el mínimo legal, y convierta las limitaciones del territorio en oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a partir del reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de sus instituciones con sistemas de gestión ambiental, la promoción de la prevención de la contaminación ambiental antes que su mitigación y recuperación, y la adopción de un compromiso social que incluya a todos los actores, y los haga corresponsables frente a la protección, conservación y valoración del medio ambiente.

## **6.- MINERIA**

En este caso, la minería tiene como rector al gobierno nacional, sin embargo realizaremos todas las estrategias necesarias para activar un movimiento comunitario donde estén representados todos los actores del municipio, por supuesto liderizado por los afectados que no son otros que los gremios mineros, con el fin de generar respuestas y soluciones a la problemática minera del municipio y presentarlas a los diferentes organismos rectores de la minería.

## **ESPACIO PÚBLICO**

### **Objetivos**

- Promover la creación de espacios y edificios públicos, como sitios de encuentro e identidad que ayuden a la construcción de nuestro gentilicio.

## **MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

### **Objetivos**

- Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población a los diferentes sectores.

## **VIVIENDA Y HÁBITAT**

### **Objetivos**

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad, mediante el fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de comunidades y veredas como unidades de convivencia familiar y vecinal, respetuosas del patrimonio ambiental y cultural.
- Mejorar las condiciones, el equilibrio y la calidad de la vivienda en la ciudad, a partir de la implementación de estrategias que promuevan la intervención en zonas que requieren revitalización, zonas que requieren de legalización y mejoramiento, y en zonas de renovación urbana.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **Objetivos**

- Con la participación de la comunidad y el sector productivo, formular políticas y estrategias públicas en el territorio del Municipio, para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, además de propiciar la sostenibilidad ambiental, la salud de la población, el mejoramiento de la productividad y la calidad de vida de los habitantes.